



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 16 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0036/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SCG/DGNAT/023/2023 de fecha 12 de enero de 2023, signado por la Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la Mtra. Ana María Chávez Nava, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1593/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Ana María Chávez Nava, Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

	PRESIDENCIA DE LA
	MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA	17 ENE 2023
Recibió: <u>Alorg</u>	
Hora: <u>11:20</u>	

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO



36



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUERTO

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023.

Oficio: **SCG/DGNAT/023/2023**

Asunto: Se informa atención a punto de acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000300.19/2022, de fecha 15 de noviembre del año en curso, recibido en la oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría General, el 18 del mismo mes y año, a través del cual remitió copia simple del oficio número MDPPOSA/CSP/1593/2022, emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para que se brinde atención al Punto de Acuerdo que se emitió en los siguientes términos:

1

"Primero.- Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías para que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la ejecución de los Programas de Fomento Cooperativo y el número de contratos asignados a sociedades cooperativas dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para dentro de sus facultades y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo impulsen la participación de las cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios que mandata la Ley de Adquisiciones Vigente para la Ciudad de México, con el objetivo de reactivar la economía cooperativa."

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 fracción XLIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por instrucciones del Titular de la Secretaría de la Contraloría General, me permito informar lo siguiente:

- a) **La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas en esta Secretaría**, manifiesta que hasta el día de hoy se han celebrado 4 contratos durante 4 años consecutivos con Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S.C.L. y será prioridad localizar e invitar a participar en los procedimientos de licitación y contratación a las Sociedades Cooperativas siempre y cuando cumplan con el objeto requerido.
- b) **El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo adscrito a la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de esta Secretaría** señaló que periódicamente se brindan sesiones



informativas a efecto de generar alta dentro de la plataforma "Tianguis Digital", Sistema Operado por la Agencia Digital de Innovación Pública del Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de brindar certeza y transparencia dentro de los procesos de licitación pública, para que puedan participar en estos procesos e impulsar la actividad económica que ejecuten; además la Dirección General de Economía Social y Solidaria de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, mantiene contacto permanente con los beneficiarios del Programa "Economía Social de la Ciudad de México", con el fin de impulsar el proyecto productivo que representan y generar condiciones idóneas para generar reactivación económica para la población de la Ciudad de México.

c) Por su parte la **Dirección General de Coordinación de Órganos Internos en Alcaldías** manifestó lo siguiente:

No.	Alcaldía	Información que proporciona
1	Azcapotzalco	<ul style="list-style-type: none"> • Informa que la Alcaldía está realizando acciones de difusión mediante oficios, con el objetivo de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo.
2	Coyoacán	<ul style="list-style-type: none"> • Ha realizado acciones de fomento a la conformación de sociedades cooperativas del período de 01 de octubre de 2022 al 27 de noviembre de 2022, en la cual se brindaron asesorías para la conformación y modificación de las sociedades, en las cuales se les proporcionó la información y beneficios de conformarse como cooperativistas. • Durante la Feria del Chocolate y Pan de muerto celebrada en el noviembre 2022, participaron 10 sociedades Cooperativas. • Programas para generar capacitación, financiamiento y apoyo para las cooperativas. • Se han mantenido reuniones celebradas vía remota con personal del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) para generar la vinculación institucional y promoción cooperativista. • El 09 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la Instalación y Primera Sesión del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo 2021-2024.
3	Cuajimalpa	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con un Programa de Fomento Cooperativo 2021-2022, el cual tiene como objetivo conocer los mecanismos y herramientas para poder conformar una Sociedad Cooperativa e innovar en métodos y formas de prácticas para buscar fondos, programas u oportunidades de crecimiento con la Secretaría de Trabajado y Fomento al empleo, el cual cuenta



		<p>con 900 participantes de las cuales el 90% de son mujeres, se han otorgado 580 créditos económicos y en especie</p> <ul style="list-style-type: none"> • También cuenta con una Red Cuajimalpa Emprendedores en la cual se realizan talleres de asesoría para cooperativas o negocios dedicados a comercialización y difusión de sus productos o servicios.
4	Cuauhtémoc	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo de febrero a noviembre de 2022 se llevaron a cabo Cursos de Capacitación a Emprendedores Empresarios de Micro, Medianas y Pequeñas Empresas.
5	Gustavo A. Madero	<ul style="list-style-type: none"> • Se han llevado a cabo ferias organizadas por la Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo de esa Alcaldía, donde diversas Sociedades Cooperativas participan con la venta de bienes y servicios que ellos mismos producen.
6	Magdalena Contreras	<ul style="list-style-type: none"> • Lleva a cabo la ejecución de los Programas de Fomento Cooperativo, en donde participan Sociedades Cooperativas, Productores y Emprendedores. • Se realizan cursos de capacitación enfocados a finanzas personales para preparar a las y los asistentes al manejo de recursos y fortalecer sus ventas, evitando la fuga de recursos, logrando con ello un mayor impulso económico. • Ha realizado diversas Ferias en fomento a la participación de Cooperativas como la feria del taco, la feria del pulque y la barbacoa y el Bazar navideño.
7	Miguel Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha llevado a cabo la contratación para la prestación de servicios con Sociedades Cooperativas como lo es el servicio de arrendamiento de pipas con agua tratada para riego, con la Sociedad Cooperativa "Colectivo Ejidal Ultra del Sur, S.C. de R.L. de C.V."
8	Milpa Alta	<ul style="list-style-type: none"> • Lleva a cabo una invitación abierta a Sociedades Cooperativas para que se registren en la página electrónica de la Alcaldía y formen parte de las licitaciones que se llevaban a cabo como prestadores de servicios.

3



9	Tláhuac	<ul style="list-style-type: none"> • Informa que durante el ejercicio fiscal 2022, no contó con Programas de Fomento Cooperativo.
10	Tlalpan	<ul style="list-style-type: none"> • Informa que mantienen abierto su registro para que las Sociedades Cooperativas participen en las licitaciones como prestadores de servicios.
11	Venustiano Carranza	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el ejercicio fiscal 2022 no contó con presupuesto autorizado para la ejecución de Programas de Fomento Cooperativo.
12	Xochimilco	<ul style="list-style-type: none"> • Se celebró el contrato de Consultoría Integral en calidad en el servicio con el objeto de promover y capacitar a las Sociedades Cooperativas constituidas legalmente para una mejor profesionalización y competitividad en el mercado productivo.

No se omite menciona que respecto a Los Titulares de los Órganos Internos de Control de las **Alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Iztacalco e Iztapalapa**, remitieron la información correspondiente para dar cumplimiento a lo requerido en el Punto de Acuerdo en cuestión directamente al Lic. Marcos Alejandro Gil Gonzales Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.

4

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de esta Secretaría de la Contraloría General de colaborar con el Pleno Congreso de la Ciudad de México, para la debida atención de las problemáticas detectadas que deriven en Puntos de Acuerdo, garantizando dentro del ámbito de nuestra competencia, el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción y la impunidad en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAYA
DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD
Y APOYO TÉCNICO.

C.C.C.P.E. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE.

Elaboró:

Revisó:

Supervisó: